



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 84 de la Capital ha sido beneficiado con una computadora AT 486, un monitor, un teclado y una impresora Epson LX 300, donada por la Dra. María Teresa Berzosa de Naveiro,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por la Dra. María Teresa Berzosa de Naveiro, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 84 de la Capital.-

2º) Hacer llegar a la misma -mediante nota de estilo- el agradecimiento por tan amable gesto.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION